



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402PDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -CD-Nº

386/04

Salta, 01 NOV 2004
Expediente Nº 12.085/02

VISTO:

Las presentes actuaciones, a través de la cual se llama a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación Semiexclusiva para la cátedra ADMINISTRACION Y SUPERVISION EN ENFERMERIA de la Carrera de Enfermería de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Jurado designado emitió dictamen por unanimidad, estableciendo orden de mérito.

Que la postulante Lic. Yolanda NAVIA SANCHEZ presenta una impugnación al citado dictamen.

Que por Resolución C.D. Nº 318/03, el Consejo Directivo acepta la impugnación interpuesta por la postulante NAVIA SANCHEZ y solicita a los miembros del Jurado, ampliación del Dictamen.

Que por Resolución C.D. Nº 363/03, el Consejo Directivo aprueba el dictamen y ampliación del mismo, emitido por el Jurado que entendió la sustanciación del Concurso Público.

Que la postulante Lic. NAVIA SANCHEZ presenta impugnación en contra de la Resolución C.D. Nº 363/03, la cual es rechazada por el Consejo Directivo a través de la Resolución Nº 016/04.

Que la mencionada postulante interpone un Recurso Jerárquico en contra del acto administrativo CD Nº 016/04, ante el Consejo Superior de la Universidad.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Superior, mediante Despacho Nº 218/04, aconseja Rechazar el Recurso Jerárquico en contra de la Resolución Nº 016/04 de la Facultad de Ciencias de la Salud, interpuesto por la Lic. Felicidad Yolanda NAVIA SANCHEZ y ratificar en todos sus términos la Resolución Nº 016/04.

Que por Resolución CS Nº 343/04, aprueba el Despacho citado en el considerando anterior y en consecuencia el Consejo Superior rechaza el Recurso Jerárquico, interpuesto por la Lic. Felicidad Yolanda NAVIA SANCHEZ en contra de la Resolución Nº 016/04 de la Facultad de Ciencias de la Salud, y la ratifica en todos sus términos.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

01 NOV 2004

Salta,

Expediente N° 12.085/02

RESOLUCION -CD-N°

386/04

Que de acuerdo a lo resuelto por el Consejo Superior por Resolución CS N° 343/04, corresponde dar por finalizadas las funciones de la Lic. NAVIA SANCHEZ.

Que las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina y de Hacienda y Finanzas emiten el Despacho N° 05/04 en el cual aconsejan, dar de baja en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación semiexclusiva de la asignatura ADMINISTRACION Y SUPERVISION EN ENFERMERIA de la Carrera de Enfermería a la Lic. Felicidad Yolanda NAVIA SANCHEZ, a partir de la fecha de aprobación en el Consejo Directivo.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Extraordinaria N° 08/04 del 26 de Octubre de 2.004)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dar por finalizadas las funciones de la **Lic. Felicidad Yolanda NAVIA SANCHEZ**, D.N.I. N° 12.220.123, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación semiexclusiva en la asignatura ADMINISTRACION Y SUPERVISION EN ENFERMERIA de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, a partir del 26 de Octubre de 2.004, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Dirección General de Personal, interesada y siga a División Personal de esta Facultad a sus efectos.-

img

Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud